

FECHA: 05/05/2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	TV5
<b>SERIE</b>	15
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	04/05/2023
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	39.33 %

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe del Representante Común respecto del estado que guarda la emisión y el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las asambleas de tenedores de fecha 12 de agosto de 2020, 8 de julio de 2021 y, en seguimiento a lo informado en la asamblea de tenedores de fecha 7 de diciembre de 2021, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea y que se detallan en el desahogo del primer punto del orden del día.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por CTT y SSL respecto del estado que guarda la emisión de los Certificados Bursátiles, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar Ingresos, la viabilidad de llevar a cabo la cancelación de los Certificados Bursátiles adquiridos originalmente por CTT conforme a lo planteado en las asambleas de Tenedores del 12 de agosto de 2020 y 8 de julio de 2021, el estado que guarda la implementación de las modificaciones al Título y a los demás Documentos de la Emisión, según las mismas fueron aprobadas por las asambleas de Tenedores de fecha 12 de agosto de 2020 y 8 de julio de 2021 y los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea, y de conformidad con las manifestaciones realizadas en la misma por el Representante Común y que se señalan en el desahogo del segundo punto del orden del día.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe del Fiduciario respecto del estado que guarda el patrimonio del Fideicomiso de Pago, así como de las actividades que realiza para conservar, administrar y mantener el mismo, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

CUARTO. Se ratifica el uso de los recursos derivados de la terminación anticipada del Contrato Televimex en los términos comentados en la Asamblea, dispensándose la utilización de los mismos en términos distintos de los aprobados en la asamblea de Tenedores celebrada con fecha 12 de agosto de 2020 y, adicionalmente, se aprueba que los recursos derivados de la liquidación de los Bonos Cupón Cero y la cesión onerosa de derechos y obligaciones de la Concesión de CTT, aprobada por la asamblea de Tenedores de fecha 7 de diciembre de 2021, que se encuentran depositados en las Cuentas del Fideicomiso, mismos que al 14 de abril del 2023 ascienden a la cantidad de \$99,881,016.02 M.N. (noventa y nueve millones ochocientos ochenta y un mil dieciseises pesos 02/100 Moneda Nacional), a fin de que sean puestos a disposición de las Fideicomitentes, a efecto de que estos se utilicen, entre otros, para los proyectos que fueron presentados por la Avalista, así como para el pago de Capital expenditure, arrendamiento, gastos financieros, impuestos y Costos de Operación de las Fideicomitentes, conforme a los términos presentados por el Avalista a la Asamblea.

QUINTO. Se aprueba modificar las Agencias Calificadoras a efecto de que la Emisión, únicamente se encuentre calificada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.

SEXTO. Se aprueba que los Certificados Bursátiles se encuentren listados en la Bolsa Institucional de Valores S.A. de C.V. ("BIVA") y, en consecuencia, se aprueba llevar a cabo las modificaciones al Título y/o los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables a efecto de modificar la bolsa en que se encontrarán listados los Certificados Bursátiles y, en su caso, las demás modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, BMV, y/o Indeval en la medida que resulten aplicables y no impliquen una variación sustancial así como los actos que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, en el entendido que, el cambio de la bolsa en la que estarán listados los Certificados Bursátiles, está sujeto a que el Emisor determine que las condiciones de pago, económicas y comerciales obtenidas respecto de BIVA resulten más

FECHA: 05/05/2023

---

competitivas y convenientes que las de la BMV.

SÉPTIMO. Se dispensa el Evento de Incumplimiento informado en la Asamblea de tenedores del 6 de abril de 2018, así como las consecuencias derivadas del mismo, incluyendo sin limitar, respecto de la actualización de la causa de vencimiento anticipado derivado del mismo.

OCTAVO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, Claudia Alicia García Ramírez, Paola Alejandra Castellanos García, Saúl Omar Orejel García, Andrea Berenice Hinojosa Garcés, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y las autoridades correspondientes.